



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

MEJORA DE LOS ACCESOS AL CENTRO DE EXPERIENCIAS GASTRONÓMICAS Y CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS, SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ANDALUCÍA 2021, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UE CON CARGO A FONDOS NEXT GENERACIÓN EU

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

MEJORA DE LOS ACCESOS AL CENTRO DE EXPERIENCIAS GASTRONÓMICAS Y CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS, SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ANDALUCÍA 2021, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UE CON CARGO A FONDOS NEXT GENERACIÓN EU

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	24 de octubre de 2025
Licitación	MEJORA DE LOS ACCESOS AL CENTRO DE EXPERIENCIAS GASTRONÓMICAS Y CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS, SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ANDALUCÍA 2021, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UE CON CARGO A FONDOS NEXT GENERACIÓN EU
Presupuesto de Licitación	1.240.824,19 EUR..
Entidad Contratante	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Ejido
Fecha de Presentación	Hasta el 12/11/2025 a las 23:59
Clasificación	G-1-4 / G-6-4 / I-1-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Se valorarán cada uno de los aspectos que se citan a continuación y la valoración técnica total (PT) de cada oferta estará comprendida entre cero (0) y veinticinco (25) puntos.

Se tendrán en cuenta y serán valorados los aspectos indicados en los apartados siguientes:

Para valorar este criterio se atenderá a la oferta técnica que permita una ejecución más eficaz de la obra mediante la correcta conjunción de los medios humanos y materiales puestos a disposición de la misma. Para su valoración, la oferta técnica deberá guardar la debida congruencia con el plazo del proyecto, pudiendo la Mesa de contratación rechazar, previa audiencia del interesado, la oferta incongruente o de muy difícil cumplimiento. El plazo de la obra será siempre el previsto en el proyecto, debiendo en la oferta justificar su propia organización y medios para poderlo realizar con un mejor control y calidad de la ejecución de la misma. El incumplimiento de este requisito por proponer un plazo superior al establecido en el proyecto supondrá en consecuencia, la exclusión del procedimiento de licitación. Si el plazo es inferior, no se valorará ni adquirirá

carácter contractual. Se tendrá en cuenta, por separado, los parámetros que se indican a continuación, correspondiendo a cada uno de ellos la puntuación que se indica:

a. Análisis del proyecto y conocimiento del medio.....hasta un máximo de 5 puntos.

Se valorará el análisis que el licitador realice del proyecto a fin de valorar el conocimiento que tiene del mismo y de los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo: Interpretación del proyecto, detalles constructivos, dificultad de algunos capítulos, comentarios sobre la obra a ejecutar, propuestas de mejora de ejecución, entre otros. Se puntuará el conocimiento del licitador sobre el emplazamiento, valorándose la aportación de fotografías sobre el estado actual.

b. Programación y diagrama de Gantt.....hasta un máximo de 2 puntos.

En este apartado se valora la correcta programación de los trabajos y su adaptación a las singularidades de la empresa, realizando un diagrama pormenorizado de los distintos capítulos adaptados a su personal y sus equipos, calculando los rendimientos de cada uno de estos y que con ello permitan la justificación detallada del programa de trabajos realizado.

c. Mantenimiento de la movilidad y servicios afectados.....hasta un máximo de 5 puntos.

En este apartado se valora el estudio particularizado de las afecciones que las obra a ejecutar producirán en los accesos a las viviendas si las hay, a los negocios o industrias, a las carreteras o caminos, etc. También se valora si el licitador ha detectado servicios que puedan ser afectados por las obras y las soluciones planteadas para minimizar estas. No se valora aquellas explicaciones que son genéricas y generales, las que no se particularizan para la obra que estamos analizando. También se valora la disponibilidad de equipos de detección de servicios, así como personal para la señalización y el mantenimiento de accesos.

d. Medios humanos y materiales.....hasta un máximo de 7 puntos.

En este apartado se valoran los medios humanos (cualificación y experiencia del personal) y materiales (calidad de la maquinaria) que el licitador propone para la realización de las obras. Ambos medios inciden directamente en la elaboración del programa de trabajos, y este, junto con los rendimientos, es el que nos indica el plazo de ejecución. La coherencia entre los medios asignados y los rendimientos es fundamental para la ejecución de la obra en el plazo ofertado. No se valora la simple relación de medios genéricos de la empresa, si no, los que se dispondrá de forma concreta y exhaustiva para la ejecución de las unidades a ejecutar. Se tendrá en cuenta la ubicación de las sedes u oficinas de la empresa licitadora en cuanto a cercanía a la obra.

e. Suministros, préstamos y vertederos.....hasta un máximo de 6 puntos.

Se valorará la identificación de las necesidades, disponibilidad de los suministros necesarios para la correcta ejecución de los trabajos y localización relativa respecto de las obras objeto de este pliego, de préstamos de áridos, vertederos de residuos, planta de mezclas bituminosas y suministros de hormigón.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

MEJORA DE LOS ACCESOS AL CENTRO DE EXPERIENCIAS GASTRONÓMICAS Y CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS, SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ANDALUCÍA 2021, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UE CON CARGO A FONDOS NEXT GENERACIÓN EU

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.100 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

24 de octubre de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE